Revisado por:	Autorizado por:
COORDINADOR MMTO. Raúl Ernesto Galindo	**GERENTE ENERGO** Romina Monserrat Barbosa Apodaca
Revisado por:	**Autorizado por:**
COORDINADOR ATENCIÓN A CLIENTES Ramón Gabriel Salazar Rocha	**ANALISTA ADMINISTRATIVO** Axel Martínez Rentería
Representante Legal:	
REPRESENTANTE LEGAL David Orlando Navarro Santiesteban	

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de caracter estrictamente confidencial. Este material debera permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Control de cambios

Capítulo/Apartado	Fecha	Descripción del Cambio	Editor	Versión
Todo el documento	15/4/2026	Creación del documento	Romina Monserrat Barbosa Apodaca	1

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Contenido

1. DEFINICIÓN 1
2. OBJETIVO 1
3. ALCANCE 1
4. NORMATIVIDAD APLICABLE 1
5. FORMATOS RELACIONADOS 2
6. ROLES Y RESPONSABILIDADES 2
7. LINEAMIENTOS GENERALES 2
8. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO 3
Cierre del proceso de contratación 3
Preparación de la documentación 3
Sesión de comunicación formal 3
Entrega documental 4
Confirmación de entendimiento 4
Registro de evidencia 4
Activación operativa 5
Cambios posteriores 5
9. PERIODICIDAD DE REVISIÓN 5
10. GLOSARIO 6

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

1. DEFINICIÓN

Para **SENDERO FUEL**, el proceso de comunicación formal de responsabilidades, se define como el acto administrativo y legal mediante el cual, una vez finalizado el proceso de reclutamiento y selección, se le notifican formalmente al nuevo empleado las obligaciones, roles y responsabilidades específicas de seguridad de la información que deberá observar durante su estancia en la empresa. Esta comunicación es independiente de los términos y condiciones firmados durante la contratación.

2. OBJETIVO

Asegurar que todo el personal de **SENDERO FUEL** comprenda plenamente sus responsabilidades individuales respecto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como las consecuencias legales y administrativas de su incumplimiento, garantizando una transición clara del proceso de contratación a la operación activa.

3. ALCANCE

El presente proceso aplica a:

- Todo el personal de nuevo ingreso de **SENDERO FUEL**;
- Personal que cambie de puesto, funciones o nivel de acceso;
- Áreas de Recursos Humanos, Seguridad de la Información, Tecnologías de la Información, jefaturas inmediatas y cualquier otra área participante en el proceso de incorporación del personal;
- Puestos operativos, administrativos, directivos y técnicos vinculados directa o indirectamente con la operación del monedero electrónico de combustibles.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

• Ley del Impuesto Sobre la Renta, Art. 27, Fracc. III

• Resolución Miscelánea Fiscal 2026, Anexo 10

• Resolución Miscelánea Fiscal 2026, Regla 3.3.1.8.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

5. FORMATOS RELACIONADOS

- FO-SF-067 — FO-SF-67_Acuse_comunicacion_formal_responsabilidades_puesto_SENDERO_FUEL.docx
- FO-SF-068 — FO-SF-68_Checklist_induccion_responsabilidades_nuevo_ingreso_SENDERO_FUEL.docx

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

ROL	FUNCIONES
Recursos humanos	·Coordinar el cierre administrativo del proceso de contratación. ·Integrar al expediente del empleado la documentación de comunicación formal de responsabilidades. ·Programar la inducción inicial y asegurar la obtención de acuses o evidencias firmadas.
Jefe inmediato	·Explicar al empleado las funciones específicas de su puesto. ·Comunicar objetivos, actividades, alcances, límites de actuación y líneas de reporte. ·Confirmar que las responsabilidades asignadas corresponden al perfil y nivel de acceso autorizado.
Seguridad de la Información	·Comunicar al empleado las obligaciones relacionadas con confidencialidad, integridad, disponibilidad, uso aceptable de activos, clasificación de la información, control de accesos, trabajo remoto, dispositivos móviles y reporte de incidentes. ·Verificar que el empleado reciba las políticas y lineamientos de seguridad aplicables a su puesto.
Tecnologías de la Información	·Comunicar las reglas de uso de cuentas, contraseñas, mecanismos de autenticación, sistemas autorizados y restricciones técnicas aplicables. ·Asegurar que los accesos habilitados coincidan con las funciones formalmente comunicadas.
Empleado	·Leer, comprender y aceptar formalmente las responsabilidades, obligaciones y restricciones asociadas a su puesto. ·Firmar los acuses, cartas responsivas o documentos que acrediten la recepción de la información. ·Cumplir las responsabilidades comunicadas y reportar cualquier duda o inconsistencia.

7. LINEAMIENTOS GENERALES

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

- Ningún empleado podrá iniciar formalmente funciones operativas, administrativas o de acceso a sistemas sin haber recibido la comunicación formal de sus responsabilidades.
- La comunicación deberá realizarse de manera individual, documentada y verificable.
- Las responsabilidades comunicadas deberán ser congruentes con:
 - El perfil del puesto;
 - Las funciones contratadas;
 - Los accesos autorizados;
 - Los activos asignados;
 - Las políticas y procedimientos aplicables.
- La comunicación deberá incluir, al menos, aspectos laborales, operativos, de seguridad de la información, confidencialidad, uso de activos, control de accesos y reporte de incidentes.
- Toda comunicación formal deberá quedar respaldada con evidencia física o digital.

8. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Cierre del proceso de contratación

Una vez que el candidato complete los requisitos de contratación y se confirme su incorporación a **SENDERO FUEL**, Recursos Humanos deberá notificar al jefe inmediato y a las áreas correspondientes el alta del empleado.

Preparación de la documentación

Previo al inicio de funciones del empleado, Recursos Humanos y el jefe inmediato deberán reunir, al menos, la siguiente documentación:

- Descripción de puesto;
- Organigrama o línea de reporte aplicable;
- Responsabilidades del puesto;
- Políticas y procedimientos aplicables;
- Carta de confidencialidad o equivalente;
- Carta responsiva de activos, si aplica;
- Lineamientos de seguridad de la información;
- Matriz o definición de accesos autorizados, cuando corresponda.

Sesión de comunicación formal

Una vez concluido el proceso de contratación, se llevará a cabo una sesión formal de comunicación de responsabilidades al empleado, la cual podrá realizarse de forma presencial o mediante medio electrónico controlado.

Durante esta sesión deberán comunicarse, como mínimo:

- Nombre del puesto y área de adscripción;

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

- Objetivo general del puesto;
- Funciones principales;
- Actividades autorizadas y actividades restringidas;
- Responsabilidades operativas y administrativas;
- Responsabilidades en materia de seguridad de la información;
- Deber de confidencialidad y resguardo de información;
- Reglas de uso de activos, sistemas, accesos y credenciales;
- Obligación de reportar incidentes, fallas o desviaciones;
- Consecuencias por incumplimiento.

Entrega documental

El empleado deberá recibir formalmente la documentación aplicable a su puesto, ya sea en formato físico o digital controlado. La entrega podrá incluir:

- Descripción de puesto firmada o con acuse de recibido;
- Políticas internas;
- Procedimientos aplicables;
- Carta de confidencialidad;
- Carta responsiva de activos y accesos;
- Lineamientos específicos del área.

Confirmación de entendimiento

El jefe inmediato y/o Recursos Humanos deberán confirmar que el empleado comprendió el contenido comunicado. Para ello podrá utilizarse una o varias de las siguientes medidas:

- Firma de acuse de recibido;
- Firma de carta de aceptación de responsabilidades;
- Inducción documentada;
- Evaluación o cuestionario de comprensión;
- Constancia de capacitación inicial.

Registro de evidencia

Recursos Humanos integrará en el expediente del empleado la evidencia documental del cumplimiento de este procedimiento, incluyendo al menos:

- Fecha de comunicación;
- Nombre del empleado;
- Puesto;
- Nombre de quien comunicó las responsabilidades;
- Documentos entregados;
- Acuse o firma del empleado;
- Observaciones, en su caso.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Activación operativa

Sólo una vez concluida la comunicación formal de responsabilidades y recabada la evidencia correspondiente, el empleado podrá quedar habilitado para el desempeño ordinario de sus actividades y para la asignación definitiva de accesos, sistemas y activos, conforme al puesto.

Cambios posteriores

Cuando un empleado cambie de puesto, funciones, jefatura, nivel de acceso o responsabilidades, deberá repetirse el presente procedimiento en lo aplicable, dejando constancia actualizada en su expediente.

9. PERIODICIDAD DE REVISIÓN

Revisión Ordinaria

Este documento deberá ser revisado de manera integral cada 6 meses, contados a partir de su última fecha de autorización, para asegurar su alineación con los objetivos estratégicos de **SENDERO FUEL** y los requisitos del Anexo 10 de la RMF vigente.

Revisión Extraordinaria

Se realizarán revisiones y actualizaciones inmediatas a este documento cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

Cambios Legislativos: Modificaciones en la Ley del ISR, el Código Fiscal de la Federación o la Resolución Miscelánea Fiscal que afecten la operación de monederos electrónicos.

Incidentes de Seguridad: Tras la ocurrencia de un incidente crítico que involucre a un proveedor y que revele deficiencias en los controles actuales.

Cambios Tecnológicos: Implementación de nuevas tecnologías en el monedero electrónico o cambios significativos en la infraestructura de Tecnologías de la Información (TIC) de la empresa

Resultados de Auditoría: Hallazgos derivados de verificaciones independientes o inspecciones de la autoridad que exijan robustecer los controles con terceros.

Responsable de la Revisión

La Dirección de **SENDERO FUEL**, en conjunto con el responsable de seguridad de la información, serán los encargados de validar las actualizaciones, asegurar su comunicación formal al personal y gestionar el control de versiones correspondiente.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

10. GLOSARIO

Término	Definición
LFPDPPP	Ley Federal de protección de datos en propiedad de particulares.
Certificado SSL	El SSL (Secure Socket Layer) es un protocolo de seguridad para lograr que la transmisión de datos entre un servidor y un usuario, o viceversa, a través de Internet, sea completamente segura. El SSL es un protocolo abierto, por lo que puede ser empleado por cualquier fabricante de aplicaciones para Internet, siendo una de sus grandes ventajas el hecho de que se pueda utilizar con cualquiera de los servicios de Internet (WWW, FTP, noticias, correo), aunque lo más normal es que se utilice para el tráfico a través de la WWW. El protocolo se basa en la utilización de un sistema de cifrado que emplea algoritmos matemáticos y un sistema de claves que solamente conocen el usuario y el servidor. Estas claves permiten la encriptación de los datos para que nadie que no las tenga pueda leer su contenido.
Acuerdo de nivel de servicio	Herramienta que ayuda a proveedores y clientes o usuarios de un servicio a llegar a un consenso en términos de las características con las que se debe entregar un servicio, por ejemplo: Tiempo de respuesta, horario de disponibilidad, personal asignado, etc.
Arquitectura de Información	Se encarga del análisis, estructura y presentación de la información, se considera arquitectura de información al resultado de alinear la arquitectura de sistemas con la arquitectura de seguridad.
Arquitectura de Sistemas	Organización de un sistema, que incluye sus componentes, relaciones entre sí, así como los principios que gobiernan su diseño.
Cartera de proyectos	Conjunto de proyectos tecnológicos desarrollados para responder a las necesidades de la Institución.
Catálogo de Servicios	Contiene los servicios tecnológicos que se proporciona en este momento a sus clientes y sienta las bases para la posterior definición de los niveles de servicio que los clientes requieren. Puede ser usado para mostrar un perfil de Proveedor de Servicios TIC (Tecnología de Información y Comunicaciones) a la organización del cliente y da a los usuarios una visión de los servicios proporcionados.
Incidente	Cualquier evento que no forma parte usual o normal de la operación diaria del proceso de negocio, que causa o puede causar una interrupción o reducción en la calidad del servicio.
Indicadores de desempeño	Medida usualmente cuantitativa que ofrece información relevante para evaluar el cumplimiento de los objetivos de un plan, programa o proyecto.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Marco de trabajo	Conjunto de buenas prácticas, expresado como un conjunto de procesos repetibles creado por la Institución.
Plan estratégico	Es un documento oficial en él se reflejan cual será la estrategia a seguir por el rol responsable de la entrega de servicios de TI en el mediano y largo plazo.
Plan de implantación	Es el conjunto de actividades organizadas y proyectadas para que un sistema de información sea liberado a producción.
Plan de pruebas	Es el conjunto de pruebas organizadas y proyectadas para verificar que un sistema genera los resultados esperados.
Emergencia	Situación o asunto imprevisto que requieren una especial atención y deben solucionarse lo antes posible.
Plan táctico	El conjunto de actividades organizadas y proyectadas a corto plazo para lograr los objetivos planteados por el rol responsable de entrega de servicios de TI.
Portafolio de programas de inversión	Instrumento mediante el cual se fijan las metas que se obtendrán con la ejecución de un conjunto de proyectos de inversión en TI.
Problema	Causa desconocida de uno o más incidentes
Servicio	Es un conjunto de recursos de TI que brindan una capacidad y cumplen con una o más necesidades, está enfocado al cumplimiento de los objetivos del negocio y es percibido por el cliente como una solución coherente. Un medio de entregar valor a los clientes facilitando los resultados que los clientes quieren lograr.
TI	Tecnología de información.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

CERTIFICADO DE INTEGRIDAD DIGITAL

SHA-256: cffe3d21cbff81060844493ade7c6788127ab7a0fe030fc0481f2beb6720c45c82

Este documento es una copia fiel generada por el sistema el 2 de septiembre de 2026, 12:28 p.m..

PR-SF-016 · Versión 1 · Estado: published

David Orlando Navarro Santiesteban

Representante Legal

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido